



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2014

RES. H. N° 0210-14

Expte. 4304/98 - 5130/09 -

VISTO:

La Nota 3743 mediante la cual la **Prof. Marta Milagro QUINTANA**, presenta su renuncia condicional a los cargos que actualmente revista; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos del ANSES y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello;

QUE la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 35, aconsejo dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

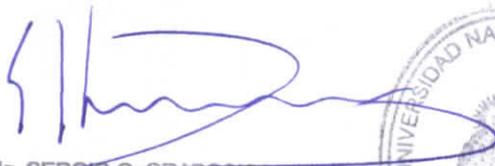
(En sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Prof. Marta Milagro QUINTANA**, DNI 5.891.378, a los cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, y al de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, ambos de la Escuela de Filosofía, a partir del 1° de Marzo de 2014, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Filosofía, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

ath/AGZ


Mg. SERGIO C. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa